

RESOLUCIÓN No. 1334
(17 - Dic - 2020)

"Por la cual se ordena liberar un recurso del Certificado de Registro presupuestal N° 4172 del 21 de octubre de 2019, del contrato 1799 de 2019"

EL SUBDIRECTOR DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 543 del 30 de junio de 2020, Resolución No.26 del 15 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que se suscribió con el señor **ALDO GERMAN BELLO SILVA**, el contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión N°1799 de 2019 cuyo objeto consistía en "**Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de Equipamientos - Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes Idartes como auxiliar en actividades asociadas a la proyección de material y producción técnica y operativa de los eventos programados en el Teatro municipal Jorge Eliécer Gaitán y sus espacios**" por un valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.500.000)** valor respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2921 del 25 de septiembre de 2019 y Registro Presupuestal N°4172 con fecha 21 de octubre de 2019; con fecha de inicio el 22 de octubre de 2019 y con fecha de terminación el 30 de diciembre de 2019

Que el contratista constituyó la póliza de cumplimiento N.º 17-46-10-10-11633 de Seguros del Estado, para amparar el cumplimiento del citado contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N°1799 de 2019, de conformidad con la cláusula quinta del contrato, póliza que fue aprobada el día dieciocho (18) de octubre de 2019.

Que como Supervisor (a) del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 1799 de 2019, fue ejercida por Lina María Gaviria Hurtado – Subdirectora de Equipamientos Culturales.

Que el acta de inicio se suscribió el día veintidós (22) de octubre de 2019 y el contratista **ALDO GERMAN BELLO**, procede a desarrollar sus actividades contractuales y radica un total de dos (02) informes de cuenta, a los que la entidad emitió sus correspondientes órdenes de pago.

Que el día 16 de abril al correo electrónico registrado ultimohombrefilms@gmail.com se realizó la Solicitud Informe Ultimo Pago Contrato 1799-2019- Urgente de igual manera se solicitó comunicarse con la subdirección para iniciar el trámite de último pago. (Archivo adjunto Correo Solicitud contrato 1799- 2019 16_04_2020).

RESOLUCIÓN No. 1334
(17 - Dic - 2020)

"Por la cual se ordena liberar un recurso del Certificado de Registro presupuestal N° 4172 del 21 de octubre de 2019, del contrato 1799 de 2019"

Que el día 17 de abril el contratista se comunicó vía WhatsApp al Numero: 3022099742 solicitando información para realizar el trámite de ultimo pago; el cual se le brindo la información necesaria, se le compartió el link para realizar el trámite de paz y salvo y quedo pendiente el trámite; sin embargo, no inicio dicho trámite según su compromiso.

Que el día 8 de julio se solicitó nuevamente por medio del envío de comunicación formal bajo radicado No. 20202000047811 al correo electrónico ultimohombrefilms@gmail.com la Solicitud presentación Último Informe de ejecución - Contrato de prestación de servicios N° 1799-2019. (Adjunto Correo Solicitud Presentación último informe contrato 1799-2019 y Ejecución Último Informe Contrato 1799-2019- signed (1)) solicitando al contratista la entrega de los compromisos y obligaciones y advirtió sobre la fecha máxima de entrega del informe.

Que el día 25 de septiembre se envió comunicación bajo el radicado No. 20202000064251 en el que se le solicito a la mayor brevedad entregar el informe de actividades en el plazo correspondiente. Se realiza el envío de la comunicación vía correo certificado a la dirección reportada a la entidad Carrera 69B No. 24ª -15 Torre 3 Apto 603 (Guía de envío No. 9120798008- Servientrega). Se devuelve documento por parte de la transportadora al no encontrar la dirección registrada. Solicitando nuevamente al contratista la entrega de los compromisos y obligaciones y advirtió sobre la fecha máxima de entrega del informe.

Que el 25 de septiembre se realiza el envío por correo electrónico de la comunicación mencionada en el punto anterior bajo el radicado No. 20202000064251 (ver Correo Solicitud presentación Informe 25_09_2020) solicitando al contratista la entrega de los compromisos y obligaciones y advirtió sobre la fecha máxima de entrega del informe.

Que el contratista a la fecha no presentó informe de actividades ni los soportes correspondientes, a pesar de las diferentes solicitudes, desde la Subdirección de Equipamientos no fue posible que el señor **ALDO GERMAN BELLO SILVA** cumpliera con los compromisos establecidos con la Supervisión.

Que por medio de comunicación interna con radicado N°20202140394733, la Asesora de Comunicaciones le solicita a la Oficina de Asesora Jurídica la elaboración de la resolución de liberación de saldo a favor del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-.

Que el plazo del contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°869 de 2017 se extinguió y a la fecha no se cumplió con las obligaciones pactadas.

Que con base en la Ficha de Supervisión Integral expedido por la Subdirección Administrativa y



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 1334
(17 - Dic - 2020)

"Por la cual se ordena liberar un recurso del Certificado de Registro presupuestal N° 4172 del 21 de octubre de 2019, del contrato 1799 de 2019"

Financiera del IDARTES, los recursos del contrato presentan el siguiente balance:

DATOS GENERALES

1) DATOS BÁSICOS - SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO			
NO. CONTRATO	1779-2019		
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de Equipamientos - Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes Idartes como auxiliar en actividades asociadas a la proyección de material y producción técnica y operativa de los eventos programados en el Teatro municipal Jorge Eliécer Gaitán y sus espacios		
NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O RAZÓN SOCIAL	ALDO GERMAN BELLO SILVA	IDENTIFICACIÓN	80064257
MODALIDAD	Prestación de Servicios - Apoyo a la Gestión		
SUPERVISOR(A)	CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS	CARGO	SUBDIRECTOR DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES
NOVEDAD DE SUPERVISIÓN	N.A.		
UNIDAD DE GESTIÓN	SUBDIRECCION DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES		
APOYO A LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	N.A.		
APOYO A LA SUPERVISIÓN MISIONAL	N.A.		

TRAZABILIDAD CONTRACTUAL – SEGUIMIENTO FINANCIERO

2) TRAZABILIDAD CONTRACTUAL - SEGUIMIENTO FINANCIERO						
CONTRATO ORIGINAL		ADICIONES	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES	
FECHA - SUSCRIPCIÓN	18/10/2019	ADICIÓN NO. 1				
FECHA - APROBACIÓN DE GARANTÍAS	18/10/2019	ADICIÓN NO. 2				
FECHA - ACTA DE INICIO	22/10/2019	ADICIÓN NO. 3				
FECHA - FINALIZACIÓN	30/12/2019	ADICIÓN NO. 4				
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOS (2) MESES Y OCHO(8) DÍAS					
APORTES - IDARTES						
APORTES - ASOCIADO						
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 7.500.000	VALOR FINAL		\$ 7.500.000		
NUMERO DE DESEMBOLSOS	3					
	DESDE	HASTA			OBSERVACIONES	
PRÓRROGA NO. 1						
PRÓRROGA NO. 2						
SUSPENSIÓN NO. 1						
SUSPENSIÓN NO. 2						
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	30/12/2019					
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	DOS (2) MESES Y OCHO(8) DÍAS					
2.1) REGISTROS PRESUPUESTALES (SEGUIMIENTO FINANCIERO)						
NO. CDP	NO. CRP	FECHA	VALOR	INICIAL	ADICIÓN	OBSERVACIONES
2921	4172	21/10/2019	\$ 7.500.000	SI	NO	

RESOLUCIÓN No. 1334
(17 - Dic - 2020)

"Por la cual se ordena liberar un recurso del Certificado de Registro presupuestal N° 4172 del 21 de octubre de 2019, del contrato 1799 de 2019"

DESEMBOLSOS

4) DESEMBOLSOS (SEGUIMIENTO FINANCIERO)							
NÚMERO	FACTURA DE VENTA NO.	FECHA	VALOR	%	ORDEN DE PAGO NO.	FECHA	OBSERVACIONES
1		20/11/2020	\$ 3.320.000	44,27%	13554	22/11/2019	El contratista realizó la entrega del informe de actividades con los soportes y documentos requeridos para el trámite de pago.
2		19/12/2019	\$ 3.320.000	44,27%	15544	23/12/2019	El contratista realizó la entrega del informe de actividades con los soportes y documentos requeridos para el trámite de pago.
			\$ 0	0,00%			
TOTAL DESEMBOLSOS			\$ 6.640.000	88,54%			

Que la información que aquí se plasma fue suministrada, revisada y validada por Carlos Mauricio Galeano Vargas Subdirector de Equipamientos Culturales supervisor del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 1799 de 2019.

Que el Registro Presupuestal N°4172 con fecha 21 de octubre de 2019 que ampara el contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N°1799 de 2019, el cual a partir del 01 de enero de 2020 corresponde a una reserva presupuestal.

Que el monto de la reserva corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/cte (\$860.000)** como lo certifica el OPGET que se integra al presente.

Que habiendo vencido el plazo contractual y transcurrido más de once (11) meses de fenecido el mismo, se hace necesario ordenar la liberación del saldo.

Que no habiéndose presentado el tercer informe por parte del contratista es procedente la liberación del saldo del Registro Presupuestal.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Liberar a favor del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES los recursos del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2921 de 2019 y el Registro Presupuestal No.4172 de 2019, del saldo no ejecutado del contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión N° 1799 de 2019, por la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$860.000)**.

RESOLUCIÓN No. 1334
(17 - Dic - 2020)

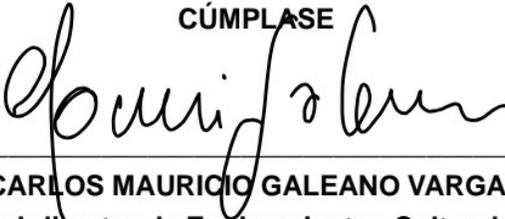
"Por la cual se ordena liberar un recurso del Certificado de Registro presupuestal N° 4172 del 21 de octubre de 2019, del contrato 1799 de 2019"

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución a Control Disciplinario, para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 17 - Dic - 2020

CÚMPLASE



CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Subdirector de Equipamientos Culturales

 Revisó: Sandra Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Jairo Moscoso – Profesional Universitario OAJ 

Proyectó: Juan Pablo Muñoz Bolaños – Contratista - SEC 